

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición restringido, convocado para cubrir 11 plazas en la Escala de Ayudantes Facultativos de dicho Organismo.

Transcurrido el plazo establecido a efectos de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición restringido para cubrir en propiedad 11 plazas de la Escala de Ayudantes Facultativos del Instituto Nacional de Urbanización convocado por resolución de fecha 20 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 283, del 25 del mismo mes), y no habiéndose formulado reclamación alguna.

Esta Dirección-Gerencia ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de referencia, que fué aprobada por resolución de fecha 9 de enero último y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 24, correspondiente al día 27 del mismo mes. Madrid, 15 de febrero de 1973.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso para proveer una plaza de Jefe de Negociado.

Lista provisional de concursantes a una plaza de Jefe de Negociado (convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 14 de diciembre de 1972 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre de 1972).

Admitidos

Don Darío Fernández Rodríguez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la base 4.ª de la convocatoria, advirtiendo que en el caso de no existir reclamación en el plazo de quince días a partir de su publicación, dicha lista se considerará definitiva.

Almería, 7 de febrero de 1973.—El Presidente accidental, 1.364-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente a la oposición para proveer en propiedad la plaza de Médico Inspector-Jefe del Servicio de Ginecología y Obstetricia.

En la oposición convocada por esta excelentísima Diputación Provincial para la provisión en propiedad de la plaza de Médico Inspector-Jefe del Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital Provincial de Guipúzcoa, se ha aprobado por la Corporación la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

Don Manuel López Menéndez.
Don Mariano Briones Reinc.
Don Ernesto Alcañiz Andrés.
Don Francisco Javier Rodríguez-Escudero y Sánchez.
Don Fernando Asuero Alonso.
Don Luis Méndez Ortín.
Don Guillermo López García.
Don Agustín Sánchez Martín.

Excluidos

Don José Marco Angulo, por presentación de la instancia fuera de plazo.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base 7.ª de la convocatoria, concediéndose un período de reclamaciones contra la precedente relación provisional a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 6 de febrero de 1973.—El Presidente, Juan María de Araluce.—1.391-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Teruel por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición para proveer una plaza de Practicante del Hospital Provincial de «San José».

El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero próximo pasado, acordó aprobar la lista provisional de los señores aspirantes que seguidamente se relacionan, para tomar parte en la oposición convocada por esta Diputación para la provisión en propiedad de una plaza de Practicante del Hospital Provincial de «San José».

Relación de admitidos

D. Cecilio Domingo Allaga.
D. Francisco Muñoz López.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público por plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968, en relación al artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Teruel, 3 de febrero de 1973.—El Presidente, César Gimeno Tomprado. P. S. M., el Secretario general, Enrique Capella Faus.—1 370-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Médico-Anestesiista Reanimador de la Beneficencia Provincial.

Relación de aspirantes admitidos a las prácticas de los ejercicios de la oposición convocada por esta excelentísima Diputación Provincial en el «Boletín Oficial» de la provincia número 263, de 17 de noviembre último, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, del 29 del mismo mes y año, para la provisión de una plaza de Médico-Anestesiista Reanimador de la Beneficencia Provincial, por orden de presentación de solicitudes.

Numero	Nombre y apellidos
1	D. Joaquin Valle Sanchez
2	D. José Luis Gómez Sierra
3	D. Antonio Moreno Caparrós
4	D. Tomás Marcos Herraiz

A tenor de lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, esta relación tiene el carácter de definitiva por no haber resultado excluido ninguno de los solicitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, 13 de enero de 1973.—El Secretario, José Castillo Fernández.—Visto bueno: El Presidente, José Finat y de Bustos.—1.374-E.

RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava referente al concurso para la provisión, mediante servicios contratados, de dos plazas de Ayudantes de Obras Públicas de esta Corporación.

Se convoca por la excelentísima Diputación Foral de Alava concurso aprobado por la misma para la provisión, mediante servicios contratados, de dos plazas de Ayudantes de Obras Públicas, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 19, de 13 de febrero actual, y a las que podrán acceder todos los españoles entre veintiuno y cuarenta y cinco años que posean el título correspondiente y cumplan con las demás condiciones señaladas por la convocatoria. A la instancia deben acompañar resguardo del título, certificado de las calificaciones de su carrera e historial profesional de los mismos para mejor apreciación de los méritos.

Estas plazas tienen asegurada la cantidad mínima anual de 420.000 pesetas, y en el resto de condiciones económicas estarán asimilados a la legislación laboral correspondiente.

Vitoria, 13 de febrero de 1973.—El Presidente, Manuel Macía Lejarreta Allende.—El Secretario, Antonio Mariano Millán López.—1.420-E.